



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

15 DIC 2023

Res. H N°

2132/23

Expte. N° 4992/23

VISTO:

La Nota presentada por la Secretaria Administrativa y de Posgrado mediante la cual se dispone el pago de una gratificación extraordinaria a los agentes que se desempeñan en esta Facultad como Personal Contratado y Becarios de Formación; y

CONSIDERANDO:

QUE la Decana de la Facultad autoriza el pago de una gratificación extraordinaria, considerando la depreciación de los ingresos en el presente año, y la proximidad del receso anual, que implica la carencia de sus haberes durante un mes, hasta el retorno de las actividades de la Universidad.

QUE existe precedentes del pago solicitado por el personal referido que se remonta a los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

QUE ante la factibilidad presupuestaria del pago de una "gratificación complementaria" y extraordinaria consistente en la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$100.000) para el personal contratado y PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$80.000) para becarios de formación, Decanato autoriza la liquidación y pago correspondiente, con imputación a Rentas de la Propiedad de esta Facultad;

QUE de conformidad con la Circular N° 051-DGA-00 se estima conveniente incorporar en cada rendición de cuentas una resolución aprobatoria de los gastos, aun cuando los mismos fuesen autorizados en particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR la liquidación y pago de una gratificación extraordinaria a cada agente Personal Contratado y Becarios de Formación de esta Unidad Académica, que se detallan a continuación:

NOMINA DE BECARIOS DE FORMACION

Apellido y Nombre	DNI	IMPORTE
ALVAREZ, CRISTIAN EMANUEL	36.128.554	\$80.000 (PESOS OCHENTA MIL CON 00/100)
BALCAZAR ESMERALDA GUADALUPE	40.441.800	\$80.000 (PESOS OCHENTA MIL CON 00/100)
CASAS CESAR NICOLAS	39.215.114	\$80.000 (PESOS OCHENTA MIL CON 00/100)
CEBALLOS, DANIELA	34.913.601	\$80.000 (PESOS OCHENTA MIL CON 00/100)
ESTOPIÑAN, LEONARDO	37.511.399	\$80.000 (PESOS OCHENTA MIL CON 00/100)
GONZALEZ, PATRICIO TOMAS	40.888.952	\$80.000 (PESOS OCHENTA MIL CON 00/100)
IRIARTE, MARIA FLORENCIA	42.707.986	\$80.000 (PESOS OCHENTA MIL CON 00/100)
PUCA, NADIA BELEN DEL HUERTO	35.027.228	\$80.000 (PESOS OCHENTA MIL CON 00/100)
QUISPE GOMEZ, SILVIA	93.911.072	\$80.000 (PESOS OCHENTA MIL CON 00/100)
TABARCACHI, MARIA AGUSTINA	39.215.151	\$80.000 (PESOS OCHENTA MIL CON 00/100)
SANGUINETI, SOFIA ISABEL	43.761.038	\$80.000 (PESOS OCHENTA MIL CON 00/100)





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N°

2132/23

Expte. N° 4992/23

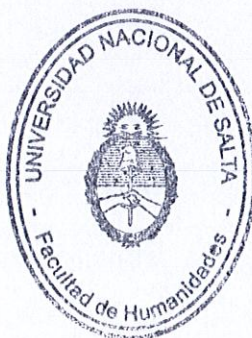
NOMINA DE PERSONAL CONTRATADO

Apellido y Nombre	DNI	IMPORTE
ALAVILA, IVAN EMANUEL	42.426.569	\$100.000 (PESOS CIENTO MIL CON 00/100)
ALVAREZ, NANCY BEATRIZ	37.419.653	\$100.000 (PESOS CIENTO MIL CON 00/100)
CABRERA, CHRISTIAN	39.184.793	\$100.000 (PESOS CIENTO MIL CON 00/100)
DE ZUANI, NATALIA	35.306.157	\$100.000 (PESOS CIENTO MIL CON 00/100)
DI PASQUO, ESTEFANÍA	32.151.292	\$100.000 (PESOS CIENTO MIL CON 00/100)
DIAZ, FERNANDA	43.438.666	\$100.000 (PESOS CIENTO MIL CON 00/100)
MANOFF, JACQUELINE	33.046.865	\$100.000 (PESOS CIENTO MIL CON 00/100)
MECHACA CHUMACERO CHURA, MARIA SILVIA	35.480.896	\$100.000 (PESOS CIENTO MIL CON 00/100)
MONTIEL, MATIAS JAVIER	35.062.680	\$100.000 (PESOS CIENTO MIL CON 00/100)
SALGUERO HELD, LORENA NATHALIA	30.813.116	\$100.000 (PESOS CIENTO MIL CON 00/100)
LOPEZ GERONIMO, ISAIAS HECTOR FACUNDO	41.422.017	\$100.000 (PESOS CIENTO MIL CON 00/100)
MUÑOZ, MAIRA	42.755.338	\$100.000 (PESOS CIENTO MIL CON 00/100)
RODRIGUEZ, MARCELA	34.723.564	\$100.000 (PESOS CIENTO MIL CON 00/100)

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$2.180.000,00), para el cumplimiento del artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2023 de esta dependencia, y en el orden interno a la partida "Rentas de la Propiedad".

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa